

**Fideicomiso Irrevocable de  
Emisión de Certificados  
Bursátiles No. DB/1491  
(CIBanco, S.A., Institución de  
Banca Múltiple, como  
causahabiente final de  
Deutsche Bank México, S.A.,  
Institución de Banca Múltiple,  
División Fiduciaria, Fiduciario)**

Estados financieros por los años  
que terminaron el 31 de diciembre  
de 2021 y 2020, e Informe de los  
auditores independientes del 29 de  
abril de 2022



**Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles No. DB/1491 (CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, como causahabiente final de Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria, Fiduciario)**

**Informe de los auditores independientes y estados financieros 2021 y 2020**

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
Informe de los auditores independientes	1
Estados de posición financiera	5
Estados de resultados	6
Estados de cambios en los activos netos atribuibles a los Fideicomisarios	7
Estados de flujos de efectivo	8
Notas a los estados financieros	9



## **Informe de los auditores independientes al Comité Técnico y Fideicomisarios del Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles No. DB/1491 (CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, como causahabiente final de Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria, Fiduciario)**

### ***Opinión***

Hemos auditado los estados financieros del Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles No. DB/1491 (CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, como causahabiente final de Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria, Fiduciario) (el "Fideicomiso"), que comprenden los estados de posición financiera al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los estados de resultados, los estados de cambios en los activos netos atribuibles a los Fideicomisarios y los estados de flujos de efectivo correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2021 y 2020, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF"), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

### ***Fundamento de la opinión***

Llevamos a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de "*Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros*" de nuestro informe. Somos independientes del Fideicomiso de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



## ***Cuestiones clave de la auditoría***

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que la cuestión que se describe a continuación es la cuestión clave de la auditoría que se debe comunicar en nuestro informe.

### ***Inversiones en activos financieros o entidades promovidas (Véase la Nota 5 de los estados financieros adjuntos)***

Al 31 de diciembre de 2021, el Fideicomiso mantiene inversiones en entidades promovidas o vehículos de inversión, las cuales se valúan y contabilizan a valor razonable con cambios a través de resultados de acuerdo a lo establecido en la NIIF 13 "Valor Razonable". Al estimar el valor razonable de estas inversiones la Administración del Fideicomiso realiza supuestos, toma decisiones sobre que enfoque a utilizar y obtiene datos de los mercados.

La valuación de las inversiones en entidades promovidas o vehículos de inversión se ha considerado un asunto clave de auditoría debido a lo relevante de la correcta aplicación de la metodología correspondiente, así como el uso adecuado de los supuestos al aplicar dicha metodología.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir este asunto clave de auditoría, consistieron en:

- a) Obtuvimos la información del valuador independiente del Fideicomiso, sobre las estimaciones de valor razonable de la totalidad de las inversiones al 31 de diciembre de 2021 (empresas promovidas o vehículos de inversión), con el propósito de analizar la razonabilidad de los enfoques de valuación así como, los supuestos utilizados.
- b) Involucramos a nuestro equipo de especialistas en la revisión de la valuación de las inversiones. Este trabajo incluyó la revisión de las ponderaciones utilizadas para estimar el valor razonable para aquellas inversiones donde se aplicó más de un método de valuación.
- c) Nuestro equipo de especialistas también revisó la razonabilidad de los cálculos realizados por el valuador independiente para determinar las estimaciones de valor e identificó los cambios de metodologías de valuación, así como de supuestos utilizados en 2021, comprobando su razonabilidad.
- d) Revisamos el registro contable de dichas inversiones, así como su correcta presentación y revelación en los estados financieros al 31 de diciembre de 2021.

Los resultados de nuestras pruebas de auditoría fueron razonables.

### ***Otra información distinta de los estados financieros y del informe de los auditores independientes***

La Administración del Fideicomiso es responsable por la otra información. La otra información comprende la información que está incorporada en el Reporte Anual que el Fideicomiso está obligado a preparar conforme al Artículo 33 Fracción I, inciso b) del Título Cuarto, Capítulo Primero de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras y a otros Participantes del Mercado de Valores en México y al Instructivo que acompaña esas disposiciones (las "Disposiciones").

Nuestra opinión de los estados financieros no cubre la otra información y nosotros no expresamos ninguna forma de seguridad sobre ella.



En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer el Reporte Anual, y considerar si la otra información contenida en éste es inconsistente en forma material con los estados financieros o nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o que parezca contener un error material. Si basado en el trabajo que hemos realizado, concluimos que hay error material en la otra información, tendríamos que reportar este hecho. No tenemos nada que reportar respecto a esa situación.

## ***Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fideicomiso en relación con los estados financieros***

La Administración del Fideicomiso es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fideicomiso de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fideicomiso en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Fideicomiso o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno corporativo del Fideicomiso son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fideicomiso.

## ***Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros***

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fideicomiso.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.



- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fideicomiso para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que el Fideicomiso deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global de la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno corporativo del Fideicomiso en relación con, entre otras cuestiones, la planeación, alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fideicomiso una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables del gobierno corporativo del Fideicomiso, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.  
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Deborah Nathali Bravo Palomares  
Ciudad de México, México

29 de abril de 2022



**Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles No. DB/1491**  
**(CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, como causahabiente final de Deutsche Bank**  
**México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria, Fiduciario)**

## Estados de posición financiera

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras en miles de pesos)

<b>Activo</b>	<b>Notas</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Activo circulante:			
Equivalentes de efectivo	3	\$ 23,027	\$ 58,529
Impuestos por recuperar		6,309	7,069
Gastos pagados por anticipado		-	1,128
		<u>29,336</u>	<u>66,726</u>
Activo a largo plazo:			
Inversión en activos financieros	5	<u>7,193,464</u>	<u>7,288,979</u>
		<u>7,193,464</u>	<u>7,288,979</u>
Total de activos		<u>\$ 7,222,800</u>	<u>\$ 7,355,705</u>
<b>Pasivo</b>			
Proveedores y otras cuentas por pagar		\$ 2,123	\$ 287
Provisión por distribuciones de desempeño	3	<u>762,498</u>	<u>721,289</u>
Total de pasivo circulante		<u>764,621</u>	<u>721,576</u>
<b>Activos netos atribuibles a los fideicomisarios</b>		<u>\$ 6,458,179</u>	<u>\$ 6,634,129</u>



**Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles No. DB/1491  
(CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, como causahabiente final de Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria, Fiduciario)**

## Estados de resultados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020  
(Cifras en miles de pesos)

	Notas	2021	2020
Ingresos:			
Ingresos		\$ 3,130	\$ 13,173
Ganancia neta no realizada por cambios en el valor razonable de los activos financieros	5	<u>213,627</u>	<u>174,571</u>
		216,757	187,744
Egresos:			
Gastos de administración y provisión por distribuciones de desempeño	3 y 8	(68,603)	(56,045)
Gastos financieros		-	(4)
Costo de financiamiento			
Distribuciones a los fideicomisarios y dividendos		<u>(210,983)</u>	<u>(7,174)</u>
		<u>(279,586)</u>	<u>(63,223)</u>
(Decremento) incremento en los activos netos atribuibles a los fideicomisarios		<u>\$ (62,829)</u>	<u>\$ 124,521</u>





**Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles No. DB/1491  
(CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, como causahabiente final de Deutsche Bank  
México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria, Fiduciario)**

## **Estados de cambios en los activos netos atribuibles a los Fideicomisarios**

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020  
(Cifras en miles de pesos)

	2021	2020
Activos netos atribuibles a los Fideicomisarios al inicio del año	\$ 6,634,129	\$ 6,509,608
Reembolsos de capital	(113,121)	-
(Decremento) incremento en los activos netos atribuibles a los fideicomisarios del año	<u>(62,829)</u>	<u>124,521</u>
Activos netos atribuibles a los fideicomisarios al final del año	<u>\$ 6,458,179</u>	<u>\$ 6,634,129</u>



**Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles No. DB/1491  
(CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, como causahabiente final de Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria, Fiduciario)**

## Estados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020  
(Cifras en miles de pesos)

	2021	2020
Flujos de efectivo de actividades de operación:		
(Decremento) incremento en los activos netos atribuibles a los Fideicomisarios	\$ (62,829)	\$ 124,521
Ajustes por:		
Distribuciones a los fideicomisarios y dividendos	210,983	7,174
Valor razonable de activos financieros	<u>(213,627)</u>	<u>(174,571)</u>
	(65,473)	(42,876)
(Incremento) disminución en:		
Inversiones en activos financieros	309,142	(277,027)
Impuestos por recuperar	760	(1,247)
Gastos pagados por anticipados	1,128	(194)
Incremento (disminución) en:		
Proveedores y otras cuentas por pagar a corto plazo	1,836	(397)
Provisión por distribuciones de desempleo	<u>41,209</u>	<u>28,430</u>
Flujo neto de efectivo generado(utilizado) en actividades de operación	288,602	(293,311)
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento:		
Reembolsos de capital	(113,121)	-
Pago de distribuciones a los fideicomisarios	<u>(210,983)</u>	<u>(7,174)</u>
Flujo neto de efectivo utilizado en actividades de financiamiento	(324,104)	(7,174)
Disminución neta de equivalentes de efectivo	(35,502)	(300,485)
Equivalentes de efectivo al principio del año	<u>58,529</u>	<u>359,014</u>
Equivalentes de efectivo al final del año	<u>\$ 23,027</u>	<u>\$ 58,529</u>



# **Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles No. DB/1491 (CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, como causahabiente final de Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria, Fiduciario)**

## **Notas a los estados financieros**

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras en miles de pesos)

### **1. Naturaleza del Fideicomiso y características más importantes**

El 17 de agosto de 2012, se firmó el Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles No. DB/1491 (CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, como causahabiente final de Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria (el “Fideicomiso”), celebrado entre Corporativo GBM, S.A.B. de C.V., como Fideicomitente y Fideicomisario en segundo lugar, CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, como causahabiente final de Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria, con el carácter de Fiduciario del Fideicomiso, Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, División Fiduciaria, con el carácter de representante común y GBM Infraestructura, S.A. de C.V. con el carácter de Administrador del Fideicomiso.

El domicilio del Fideicomiso se encuentra en Cordillera de los Andes 265, Piso 3, Colonia Lomas de Chapultepec, Ciudad de México, México, C.P. 11000.

El objeto principal del Fideicomiso es establecer un esquema para que el Fiduciario (i) realice la emisión de certificados y su colocación mediante oferta pública a través de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., (ii) reciba las cantidades que se deriven de la emisión a su favor y aplique dichas cantidades de conformidad con los términos del contrato del Fideicomiso, entre otros, a pagar aquellos gastos y demás conceptos indicados en este contrato y a financiar la realización de inversiones, (iii) administre, a través del Administrador, las inversiones, incluyendo la realización de las desinversiones y (iv) en su caso, se realicen las distribuciones a los tenedores, distribuciones por desempeño al fideicomisario en segundo lugar y cualquier otro pago previsto en el contrato de Fideicomiso y los demás documentos de la operación.

Como parte de su política de inversión, el Fideicomiso realizará inversiones en actividades relacionadas con la planeación, diseño, construcción, desarrollo, operación y mantenimiento de proyectos de infraestructura. Una vez seleccionado el o los activos, el Administrador buscará invertir a través de vehículos flexibles para aprovechar las oportunidades generadas en los diferentes niveles de las estructuras de capital con una estrategia de salida clara. Cabe mencionar que el período de inversión concluyó el 30 de junio de 2016.

De conformidad con lo establecido en el contrato del Fideicomiso, el Fideicomiso podrá realizar, directa o indirectamente, inversiones consistentes en capital, instrumentos de capital preferente, activos y deuda, en todos los casos, de negocios conjuntos; en el entendido que en tanto no se inviertan los recursos obtenidos de la emisión en inversiones, podrán invertirse en valores permitidos.

De conformidad con el contrato celebrado entre el Fideicomiso y el Administrador, se estableció un Comité Técnico (el “Comité Técnico”) que permanecerá en funciones durante la vigencia del mismo. El Comité Técnico tendrá entre sus funciones: a) aprobar los lineamientos de inversión iniciales del Fideicomiso, adquisición de activos, bienes o derechos, contratación de pasivos, cualquier desinversión de los activos netos del Fideicomiso y cualquier enajenación de activos, bienes o derechos, discutir y, en su caso, cualquier financiamiento acotado al nivel de apalancamiento establecido en el contrato, b) el diferimiento de la comisión por administración de conformidad con lo indicado en el contrato de administración; c) cualquier sustitución del valuador independiente; en el entendido, que los miembros designados por el Administrador que no sean miembros independientes no tendrán derecho a emitir su voto en dicha sesión respecto de dicho punto, entre otros.

El Fideicomiso no tiene empleados, por lo que no está sujeto a obligaciones laborales. Los servicios administrativos que requiere son proporcionados por el Administrador.



## **Estructura:**

Son partes del Fideicomiso los siguientes:

Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar:	Corporativo GBM, S.A.B. de C.V.
Administrador:	GBM Infraestructura, S.A. de C.V.
Fiduciario:	CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, como causahabiente final de Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria.
Representante Común:	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.

## **Fines del Fideicomiso**

Entre los principales fines del Fideicomiso, se encuentran principalmente los siguientes:

- Establecer un esquema para que el fiduciario realice la emisión de Certificados y su colocación mediante oferta pública a través de la BMV, reciba las cantidades que se deriven de la Emisión a su favor y aplique dichas cantidades de conformidad al Contrato, entre otros, a pagar aquellos gastos y demás conceptos indicados en el Contrato y a financiar la realización de inversiones.
- Administre a través del Administrador las Inversiones, incluyendo la realización de las desinversiones y en su caso, se realicen las Distribuciones a los Tenedores, Distribuciones por Desempeño al Fideicomisario en segundo lugar y cualquier otro pago previsto en el Contrato de Fideicomiso.
- Incrementar el número de Certificados Bursátiles emitidos al amparo del Contrato y del Acta de Emisión de conformidad con las llamadas de capital y llevar a cabo los actos necesarios para tales efectos.
- Una vez que la totalidad del Patrimonio del Fideicomiso haya sido distribuido a los Tenedores y al Administrador de conformidad con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso, terminar el Contrato.
- El Fideicomiso a través del Fiduciario abrirá y mantendrá las siguientes cuentas: a) cuenta general, b) cuenta de capital fondeado, 3) cuenta de distribuciones y 4) cuenta del fideicomisario en segundo lugar.

## **2. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera nuevas y revisadas**

### ***Normas IFRS nuevas y modificadas que aún no son efectivas***

En la fecha de autorización de estos estados financieros, el Fideicomiso no ha aplicado las siguientes Normas IFRS nuevas y modificadas que se han emitido pero que aún no están vigentes:

IFRS 10 e IAS 28 (modificaciones)	<i>Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto</i>
Modificaciones a IAS 1	<i>Clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes.</i>
Modificaciones a IFRS 3	<i>Referencias al marco conceptual</i>
Modificaciones a IAS 37	<i>Contratos onerosos - costos de cumplir con un contrato</i>
Mejoras anuales a IFRS ciclo del 2018 - 2020	<i>Modificaciones a IFRS 1 Primera adopción de las Normas Internacionales de Información financiera, IFRS 9 Instrumentos Financieros, IFRS 16 Arrendamientos</i>
Modificaciones a la IAS 1 y a las declaraciones de prácticas 2 de IFRS	<i>Revelación de las políticas contables</i>
Modificaciones a la IAS 8	<i>Definición de las estimaciones contables</i>



La administración no espera que la adopción de los estándares antes mencionados tenga un impacto importante en los estados financieros del Fideicomiso en períodos futuros, excepto como se indica a continuación:

#### ***Modificaciones a IFRS 10 e IAS 28 Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto***

Las modificaciones a la IFRS 10 y la IAS 28 tratan con situaciones donde hay una venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto. Específicamente, las modificaciones establecen que las ganancias o pérdidas resultantes de la pérdida de control de una subsidiaria que no contiene un negocio en una transacción con una asociada o un negocio conjunto que se contabiliza utilizando el método de participación, se reconocen en el beneficio o pérdida de la controladora sólo en la medida en que la participación de los inversionistas no relacionados en esa asociada o empresa conjunta. Del mismo modo, las ganancias y pérdidas resultantes de la remediación de las inversiones retenidas en cualquier antigua subsidiaria (que se ha convertido en una asociada o un negocio conjunto que se contabiliza utilizando el método de capital) al valor razonable, se reconocen en el beneficio o pérdida de la controladora anterior, sólo en la medida de la participación de los inversionistas no relacionados en la nueva asociada o negocio conjunto.

La fecha de entrada en vigor de las modificaciones aún no ha sido fijada por el IASB; sin embargo, se permite la aplicación anticipada. La administración del Fideicomiso prevé que la aplicación de estas modificaciones puede tener un impacto en los estados financieros del Fideicomiso en períodos futuros en caso de que tales transacciones surjan.

#### ***Modificaciones a IAS 1 Clasificación de Pasivos como Circulante y No-circulante***

Las modificaciones a IAS 1 afectan solo a la presentación de los pasivos como circulantes y no circulantes en el estado de posición financiera y no por el monto o tiempo en el cual se reconoce cualquier activo, pasivo, ingreso o gasto, o la información revelada acerca de esas partidas.

Las modificaciones aclaran que la clasificación de los pasivos como circulantes y no circulantes se basa en los derechos de la existencia al final del periodo de reporte, especifica que la clasificación no se ve afectada por las expectativas acerca de si el Fideicomiso va a ejercer el derecho de aplazar la cancelación del pasivo, explicar que existen derechos si hay convenios que se deban cumplir al final del periodo de reporte, e introducir una definición del ‘acuerdo’ para dejar en claro que el acuerdo se refiere a la transferencia de efectivo de la contraparte, instrumentos de capital, otros activos o servicios.

Las modificaciones son aplicadas retrospectivamente para periodos anuales que inician en o después del 1 de enero de 2023, con la aplicación anticipada permitida.

#### ***Modificaciones a IFRS 3 - Referencia al Marco Conceptual***

Las modificaciones actualizan IFRS 3 para que se pueda referir al *Marco Conceptual* 2018 en lugar del *Marco* de 1989. También añadieron un requerimiento que, para obligaciones dentro del alcance de IAS 37, un comprador aplica la IAS 37 para determinar si la fecha de adquisición es una obligación presente o existe como resultado a partir de un evento pasado. Por gravámenes que estén dentro del alcance de IFRIC 21 *Gravámenes*, el comprador aplica IFRIC 21 para determinar si la obligación da lugar a un pasivo para pagar el gravamen que ocurrió en la fecha de adquisición.

Finalmente, las modificaciones agregan una declaración explícita que el comprador no reconocerá un activo contingente adquirido de una combinación de negocios.

Las modificaciones son efectivas para las combinaciones de negocios cuya fecha de adquisición sea en o después del periodo inicial del primer periodo anual iniciando en o después del 1 de enero de 2022. Con opción a aplicación anticipada si el Fideicomiso también aplica todas las otras referencias actualizadas (publicadas junto con el *Marco Conceptual*) al mismo tiempo o anticipadamente.

#### ***Modificaciones a IAS 37 - Contratos Onerosos - Costos por Cumplir un Contrato***

Las modificaciones especifican que los ‘costos por cumplir’ un contrato comprende los ‘costos relacionados directamente al contrato’.



Los costos que se relacionan directamente a un contrato consisten en los costos incrementales y los costos por cumplir un contrato (ejemplo: mano de obra o materiales) y la asignación de otros costos que se relacionen directamente para cumplir un contrato (como la asignación de la depreciación a las partidas de propiedad, planta y equipo para cumplir el contrato).

Las modificaciones aplican para contratos en los cuales el Fideicomiso no ha cumplido aún con todas sus obligaciones al inicio del periodo anual de reporte en los cuales el Fideicomiso aplique por primera vez las modificaciones. Los comparativos no deben reformularse. En cambio, el Fideicomiso debe reconocer el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al balance en las utilidades retenidas o algún otro componente de capital, como sea apropiado, para la fecha de aplicación inicial.

Las modificaciones son efectivas para periodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2022, con opción de aplicación anticipada.

### ***Modificaciones Anuales a las normas IFRS 2018-2020***

#### ***IFRS 9 Instrumentos Financieros***

La modificación aclara que al aplicar la prueba del '10%' para evaluar si se debe dar de baja un pasivo financiero, una entidad incluye solo las cuotas pagadas o recibidas entre el Fideicomiso (el prestatario) y el prestador, incluyendo cuotas pagadas o recibidas por el Fideicomiso o el prestador.

Las enmiendas son aplicadas prospectivamente a las modificaciones o cambios que ocurran en o después de la fecha que el Fideicomiso aplica por primera vez la enmienda.

La modificación es efectiva para periodos anuales que empiezan en o después del 1 de enero de 2022, con opción a aplicación anticipada.

#### ***IFRS 16 Arrendamientos***

Las modificaciones eliminan la figura del reembolso por mejoras a los arrendamientos.

Como las modificaciones a la IFRS 16 solo son con respecto a un ejemplo ilustrativo, no hay fecha de inicio establecida.

### ***Enmiendas a la IAS 1 y a las Declaraciones de Prácticas 2 de IFRS Revelación de Políticas Contables***

Las enmiendas cambian los requerimientos a la IAS 1 con respecto a la revelación de las políticas contables. La modificación reemplaza los términos "políticas contables significativas" con "información de las políticas contables materiales".

La información de las políticas contables son materiales cuando se considera que, en conjunto con otra información incluida en los estados financieros de una entidad, pueden influir en la toma de decisiones de los usuarios primarios de los estados financieros de uso general y que son hechos en la base a dichos estados financieros.

Los párrafos de soporte en la IAS 1 se modifican para aclarar la información de las políticas contables que se relacionan a transacciones inmateriales, otros eventos o condiciones que sean por sí solos materiales.

Para darle soporte a estas modificaciones, el IASB ha desarrollado una guía y ejemplos para explicar y demostrar la aplicación de los "4 pasos del proceso de materialidad" descrito en las declaraciones de las prácticas 2 de IFRS.

Las modificaciones a la IAS 1 estarán vigentes por los periodos anuales que empiecen el 1 de enero de 2021, con opción a aplicación anticipada y son aplicadas prospectivamente. Las modificaciones a las declaraciones de las prácticas 2 de IFRS no contienen una fecha de vigencia o requerimientos de transición.

### ***Modificaciones a la IAS 8 Definición de las estimaciones contables***

Las modificaciones reemplazan la definición de un cambio en estimaciones contables. Bajo la nueva definición, las estimaciones contables son "cantidades monetarias en los estados financieros que son sujetas a medir incertidumbre".



La definición de un cambio en las estimaciones contables fue eliminada. Sin embargo, el IASB mantuvo el concepto de cambios en una estimación contable en la norma con las siguientes aclaraciones:

- Un cambio en una estimación contable son los resultados de nueva información o un nuevo desarrollo no son las correcciones de un error.
- Los efectos de un cambio en un dato de entrada o una técnica de valuación usada para desarrollar una estimación contable son cambios en las estimaciones contables si no resultan de una corrección de errores de periodos previos.

El IASB agregó dos ejemplos (ejemplo 4-5) para la Guía de implementación de la IAS 8 que acompaña la norma. El IASB ha eliminado un ejemplo (ejemplo 3) ya que podría causar confusión por las modificaciones.

Las modificaciones estarán vigentes por los periodos anuales que empiecen el 1 de enero de 2023 para los cambios en las políticas contables y los cambios en estimaciones contables que ocurran en o después del inicio de dicho periodo con opción a aplicación anticipada.

Las modificaciones estarán vigentes por los periodos anuales que empiecen el 1 de enero de 2023, con opción a aplicación anticipada.

La Administración no espera que la adopción de los estándares antes mencionados tenga un impacto importante en los estados financieros del Fideicomiso en períodos futuros.

### 3. Principales políticas contables

#### a. *Declaración de cumplimiento*

Los estados financieros del Fideicomiso han sido preparados de acuerdo con las NIIF emitidas por el IASB.

#### b. *Bases de preparación*

Los estados financieros del Fideicomiso han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por la inversión en entidades promovidas y los activos netos atribuibles a los fideicomisarios que se valúan a sus valores razonables al cierre de cada ejercicio, como se explica en las políticas contables incluidas más adelante.

- Costo histórico** - El costo histórico generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.
- Valor razonable** - Se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación independientemente de si ese precio es observable o estimado utilizando directamente otra técnica de valuación.

Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, el Fideicomiso tiene en cuenta las características del activo o pasivo, si los participantes del mercado tomarían esas características al momento de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de medición.

Para efectos de información financiera, las mediciones a valor razonable se clasifican en Nivel 1, 2 ó 3 con base en el grado en que son observables los datos de entrada en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1 Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos que el Fideicomiso puede obtener a la fecha de la valuación.



- Nivel 2 Datos de entrada observables distintos de los precios de cotización del Nivel 1, sea directa o indirectamente.
- Nivel 3 Considera datos de entrada no observables.

Ver Nota 6 para información adicional acerca de las mediciones de valor razonable del Fideicomiso.

### iii. *Negocio en marcha*

Los estados financieros han sido preparados por la Administración asumiendo que el Fideicomiso continuará operando como una empresa en funcionamiento.

Durante los primeros meses de 2020, apareció la enfermedad infecciosa COVID-19 causada por el coronavirus que fue declarado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como Pandemia Global el 11 de marzo de 2020, su reciente expansión global ha motivado una serie de medidas de contención en las diferentes geografías donde opera el Fideicomiso y se han tomado ciertas medidas sanitarias tanto por las autoridades mexicanas como por los distintos gobiernos donde opera el Fideicomiso para detener la propagación de este virus. Derivado de la incertidumbre y duración de esta pandemia, el Fideicomiso analizó las siguientes consideraciones para determinar si el supuesto de continuar como un negocio en marcha le es aplicable:

- Riesgo de liquidez:* la situación general de los mercados ha provocado un aumento general de las tensiones de liquidez en la economía, así como una contracción del mercado de crédito. En este sentido, debido a la naturaleza dinámica de los negocios, el Fideicomiso tiene como objetivo mantener la flexibilidad de financiamiento manteniendo líneas de crédito disponibles, las cuales han sido liquidadas, pero pueden ser utilizadas en el momento que el Fideicomiso lo requiera, lo que permitiría afrontar dichas tensiones.
- Riesgo de operación:* la situación cambiante e impredecible de los acontecimientos podría llegar a implicar la aparición de un riesgo de interrupción temporal o parcial de la operación del Fideicomiso y/o de las empresas promovidas, lo que pudiera tener una repercusión en los ingresos del Fideicomiso generados por las empresas promovidas y por lo tanto en las Distribuciones a los Tenedores. A la fecha, ni el Fideicomiso ni las empresas promovidas, han cesado operaciones. Adicionalmente, el Fideicomiso monitorea la evolución de sus operaciones, con el fin de minimizar cualquier impacto relacionado con este riesgo.

A la fecha de la emisión de los estados financieros y derivado de lo que se indica en el párrafo anterior. La Administración del Fideicomiso sigue manteniendo acciones correspondientes ante estos hechos en sus respectivas inversiones en entidades promovidas y se destacan los siguientes aspectos generales:

- GBM Hidráulica, S.A. de C.V. (“DHC”): se sigue aplicando protocolos para proteger a los empleados y garantizar el suministro de agua a la población; ya que es un servicio básico. Los ingresos han mostrado una recuperación respecto al impacto del COVID-19, lo anterior debido a una mayor afluencia de turismo y la reinstauración de acciones comerciales. Al cierre del 2021, los valores de los activos han aumentado con respecto al 2020 del 3.70%.
- Concesionaria de Autopistas de Morelos, S.A. de C.V. (“CAM”): se sigue alentando el uso de peajes electrónicos. El tráfico ha mostrado una recuperación con respecto al impacto del COVID-19. A 2021, el proyecto carretero Siglo XXI ha distribuido a los tenedores del GBMICK12 un acumulado de \$1.40 millones de pesos.





- Parque Eólico Tres Mesas (“ETM”): se mantienen las restricciones y recomendaciones de la Organizaciones de Salud y Gobiernos. La operación y flujos del parque no se han visto afectados por el COVID-19. Al cierre del 2021, el valor del activo ha aumentado 0.98% respecto al cierre de 2020.
- Autopistas Naucalpan Ecatepec, S.A.P.I. de C.V. (“ANESA”): Proyecto desinvertido y se distribuyó \$191.95 MDP a los tenedores de la emisión GBMICK12.
- Concesionaria de Autopistas Puebla, S.A. de C.V. (“CAP”): se sigue alentando el uso de peajes electrónicos. El tráfico ha mostrado una recuperación con respecto al impacto del COVID-19. Al cierre del ejercicio 2021, el valor del activo ha aumentado con respecto al 2020 6.25%.
- Parque Eólico Maya: a la fecha de este reporte el Fondo se mantiene como acreedor de Eólico Maya I y Eólico Maya II, por el cual no existe riesgo.
- COVIVE: durante 2021, se mantuvo la suspensión temporal de la inversión, en caso de que el proyecto se reactive, se deberá recalculer la inversión para tomar en cuenta las actualizaciones de los materiales a la fecha de reactivación, estamos en espera de la firma de un convenio intergubernamental entre el Gobierno Federal, el gobierno del Estado de México y el gobierno de la CDMX en donde habrá un consenso del trazo del proyecto.

c) *Riesgo de valuación de las inversiones:* como se indica en la Nota 3, las inversiones en empresas promovidas se encuentran valuadas a valor razonable, mediante técnicas de valuación Nivel 3 y pese a que al 31 de diciembre de 2021 no hay riesgo de incertidumbre en la estimación del ajuste a valor en libros, el Fideicomiso da a conocer el valor razonable de su inversión en las Empresas Promovidas. El Fideicomiso continuará realizando la valuación de sus inversiones en las empresas promovidas a su valor razonable y registrará el incremento o disminución de la valuación, según sea el caso, en sus libros.

d) *Riesgo de continuar como negocio en marcha:* en adición a los factores antes mencionados, el Fideicomiso administra su patrimonio para garantizar que las entidades en el Fideicomiso sean capaces de continuar como negocio en marcha, al tiempo que maximiza el retorno a los inversionistas a través de la optimización del capital.

c. ***Consolidación de activos financieros (entidades promovidas o vehículos de inversión)***

El Fideicomiso cumple con la definición de una “Entidad de Inversión” conforme la NIIF 10, Estados Financieros Consolidados, la cual establece que una entidad de inversión es aquella que cumple con las siguientes características: i) obtiene fondos de uno o más inversionistas con el fin de proporcionarles servicios de administración de inversiones, ii) tiene el compromiso hacia su inversionista o inversionistas que el propósito del negocio es invertir los fondos exclusivamente para retornos de capital, ingresos por inversiones, o ambos, iii) mide y evalúa el desempeño de sustancialmente todas sus inversiones en base al valor razonable.

Consecuentemente, las inversiones en las entidades promovidas en las que el Fideicomiso ejerce control no se consolidan.

Al 31 de diciembre, el Fideicomiso participa en las siguientes entidades promovidas:



	% Participación	
	2021	2020
GBM Oil & Gas, S. de R.L. (GBMO)	99.99%	99.99%
GBM Hidráulica, S.A. de C.V. (GBMH)	75.78%	75.78%
Fideicomiso Eólico de Tamaulipas I F/000122 (FET)	75.78%	75.78%
Vanguardia en Soporte, S.A. de C.V. (Vanguardia)	75.78%	75.78%

d. ***Instrumentos financieros***

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando el Fideicomiso se convierte en una parte de las disposiciones contractuales de los instrumentos.

Los activos financieros y pasivos financieros se valúan inicialmente a su valor razonable. Los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados) se suman o reducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, en su caso, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos y pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.

e. ***Equivalentes de efectivo***

Consisten principalmente en inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, con vencimiento hasta de tres meses a partir de la fecha de su adquisición y sujetos a riesgos poco importantes de cambios en valor. Los equivalentes de efectivo se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en el estado de resultados. Los equivalentes de efectivo están representados principalmente por inversiones en mercado de dinero.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los equivalentes de efectivo consisten en inversiones en reporto y operaciones en directo a corto plazo por \$23,027 y \$58,529, respectivamente.

f. ***Proveedores y otras cuentas por pagar a corto plazo***

Este rubro representa las obligaciones del fideicomiso por concepto de servicios profesionales, tales como: asesoría legal y fiscal, auditoría externa, proveedor de precios, y servicios profesionales, entre otros.

g. ***Reconocimiento de ingresos***

Los ingresos por intereses ganados se registran en el estado de resultados conforme se devengan de acuerdo con los términos y las tasas de interés que se detallan en los contratos celebrados con las instituciones bancarias.

La utilidad en inversiones realizada se reconoce cuando se vende la inversión y se determina sobre la diferencia del precio de venta y el valor en libros de dicha inversión; asimismo, la utilidad o pérdida en inversiones no realizada representa los incrementos en el valor razonable de las inversiones en las sociedades promovidas o vehículos de inversión. Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho al Fideicomiso a recibirlos.

h. ***Gastos***

Todos los gastos se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan. Los gastos relacionados al establecimiento del Fideicomiso se reconocen cuando se incurren.



i. ***Activos y pasivos financieros a valor razonable a través de resultados***

i. Clasificación -

El Fideicomiso clasifica su inversión en entidades promovidas o vehículos de inversión y activos netos atribuibles a los Fideicomisarios como activos y pasivos financieros a valor razonable a través de resultados.

*Inversiones en entidades promovidas o vehículos de inversión -*

Los dividendos que se reciben por las entidades promovidas de proyectos se reconocen en el estado de resultados cuando se reciben.

Para efectos de determinar el valor razonable de las inversiones en las empresas promovidas, las políticas contables del Fideicomiso permiten un período no mayor a tres meses de antigüedad respecto a la fecha de los estados financieros que se reportan.

Las valuaciones son realizadas por un valuador independiente.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la inversión en entidades promovidas se encuentra valuada a valor razonable, mediante técnicas de valuación Nivel 3. Ver Nota 5 y 6.

*Provisión por distribuciones por desempeño -*

El Fideicomisario en segundo lugar mantiene el derecho de percibir del Fideicomiso la distribución por desempeño, la cual, es un juicio crítico y se determina en función a la participación hipotética de los beneficios esperados por el Administrador, teniendo en cuenta el efectivo ya distribuido del Fideicomiso y el monto de los ingresos estimado futuros por desinversión o por disposición de su portafolio de inversiones de activos financieros distribuidos de conformidad con las proporciones y prioridades establecidas en la cláusula décima tercera del contrato de Fideicomiso. De acuerdo con la valuación más reciente de cada una de las inversiones en activos financieros realizadas por el valuador independiente que mantiene el Fideicomiso al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el monto al que asciende la distribución por desempeño que el Fideicomiso se encontrará obligado a pagar al Fideicomisario en segundo lugar, es de \$762,498 y \$721,289, respectivamente.

*Activos netos atribuibles a los Fideicomisarios*

El Fideicomiso tiene dos clases de instrumentos financieros: los Certificados Bursátiles (CB) y las Aportaciones del Fideicomitente quien, a su vez, es, Fideicomisario en segundo lugar.

El Fideicomiso llevó a cabo la emisión inicial de los CB y oferta pública el 3 de septiembre de 2012, bajo el esquema de llamadas de capital, por lo que el Fideicomiso podrá realizar emisiones subsecuentes por un monto que, sumado al monto inicial de la emisión, no exceda del monto máximo de la emisión. Los CB que se emitieron en la fecha inicial representaron el 20% del monto máximo de la emisión. Los Tenedores que no acudan a las llamadas de capital y no suscriban y paguen los CB que se emitan en emisiones subsecuentes se verán sujetos a diluciones punitivas.

En la fecha inicial de la emisión se emitieron 7,509 CB Fiduciarios, denominados CKD, con un valor nominal de \$100 cada uno; por un importe de \$750,900 denominados GBMICK 12. Adicionalmente, el 11 de octubre y 20 de diciembre de 2013, el Fideicomiso llevó a cabo la primera y segunda emisión subsecuente por \$375,450, cada una.

Con fecha 6 de marzo, 10 de abril y 23 de octubre de 2015, el Fideicomiso llevo a cabo la tercera, cuarta y quinta emisión de capital subsecuente por la cantidad de \$375,450, cada una, respectivamente.



Con fecha 3 de junio 2016, el Fideicomiso llevo a cabo la sexta emisión subsecuente por la cantidad de \$375,450.

El 19 de enero de 2017, el Fideicomiso llevo a cabo la séptima emisión subsecuente por la cantidad de \$563,174. Durante 2021 y 2020 no se realizaron emisiones de capital por lo que al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el total de CB en circulación es de 1,201,439, con un valor total de \$7,220,677.

La fecha de vencimiento final de los Certificados (incluyendo los Certificados correspondientes a la emisión inicial y los Certificados correspondientes a las emisiones subsecuentes) será el 2 de septiembre de 2022; en el entendido que la fecha de vencimiento final podrá ser extendida por la Asamblea de Tenedores, a propuesta del Administrador, por plazos adicionales de un año cada uno.

No existe obligación de pago de principal ni de intereses a los Tenedores; sólo se harán distribuciones a los Tenedores en la medida que existan recursos distribuibles que formen parte de los activos netos del Fideicomiso. En caso de que los activos netos distribuibles a los Tenedores de los CB del Fideicomiso resulten insuficientes para hacer distribuciones conforme a los CB de los Tenedores de los mismos, no tendrán derecho el pago de dichas cantidades.

Tanto para los Tenedores de los CB como para el Fideicomitente, existe el derecho de cobro al vencimiento sobre los rendimientos de los Fideicomisos; sin embargo, las distribuciones no son a prorrata. De acuerdo con lo que indica la NIC 32, una participación a prorrata se determina mediante: i) dividir los activos netos del Fideicomiso al momento de la liquidación en unidades del mismo importe; y ii) multiplicar esa cantidad por el número de unidades en posesión del tenedor de los instrumentos financieros.

ii. Reconocimiento -

Los activos y pasivos financieros medidos a valor razonable a través de resultados se reconocen cuando el Fideicomiso se convierte en una parte contractual de las provisiones del instrumento. El reconocimiento se lleva a cabo en la fecha de negociación cuando la compra o venta de una inversión está bajo un contrato cuyos términos requieren la entrega de la inversión dentro del marco establecido por el mercado en cuestión.

Las distribuciones a los Tenedores de los CB se reconocen en el estado de resultados como costos de financiamiento. Los ingresos que no se distribuyan se incluyen en los activos netos atribuibles a los Fideicomisarios.

iii. Medición -

En el reconocimiento inicial, los activos y pasivos se miden a valor razonable. Los costos de transacción de los activos y pasivos a valor razonable se reconocen como gasto cuando se incurren en los resultados del año.

Posterior al reconocimiento inicial, los activos y pasivos financieros a valor razonable a través de resultados se miden a valor razonable. Las ganancias y pérdidas que surgen de los cambios en su valor razonable se incluyen en el estado de resultados en el período en que surgen. El valor razonable se determina como se describe en la Nota 6.

iv. Bajas -

Los activos financieros se dan de baja cuando los derechos contractuales a los flujos de efectivos de las inversiones expiran o el Fideicomiso transfiere substancialmente todos los riesgos y beneficios que le pertenecen.



Los pasivos financieros a valor razonable se dan de baja cuando la obligación especificada en el contrato se cumple, cancela o expira. Las ganancias y pérdidas realizadas en la baja se incluyen en los resultados cuando se originan.

v. **Compensación -**

El Fideicomiso sólo compensa los activos y pasivos financieros a valor razonable a través de resultados si el Fideicomiso tiene un derecho realizable para compensar las cantidades reconocidas y tiene la intención de liquidar sobre una base neta, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

- j. **Provisiones** - Las provisiones se reconocen cuando el Fideicomiso tiene una obligación presente (ya sea legal o asumida) como resultado de un suceso pasado, es probable que el Fideicomiso tenga que liquidar la obligación, y puede hacerse una estimación confiable del importe de la obligación.

El importe que se reconoce como provisión es la mejor estimación del desembolso necesario para liquidar la obligación presente, al final del período sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres que rodean a la obligación. Cuando se valúa una provisión usando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dichos flujos de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

Cuando se espera la recuperación de algunos o de todos los beneficios económicos requeridos para liquidar una provisión por parte de un tercero, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente cierto que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser valuado confiablemente.

k. **Aspectos fiscales / Impuestos a la utilidad**

Para efectos fiscales el Fideicomiso al ser un Fideicomiso de inversión en capital privado se considera del tipo no empresarial, considerándose no contribuyente del Impuesto Sobre la Renta (ISR).

De conformidad con la legislación fiscal aplicable en México, el Fideicomiso califica como una figura transparente para efectos fiscales.

Durante el periodo de desinversión, se espera que el Fideicomiso cumpla con los requisitos establecidos en el Artículo 192 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (Ley del LISR) y en las reglas de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente que resulten aplicables, para de esta manera aplicar el régimen establecido en el artículo 193 del mismo ordenamiento y en las referidas reglas de la Resolución Miscelánea Fiscal. No obstante, no se puede asegurar que ello efectivamente ocurrirá o que no cambien las disposiciones fiscales, o bien, que el Servicio de Administración Tributaria pueda tener una interpretación distinta de la aplicación de dichas disposiciones.

Adicionalmente, en tanto el Fideicomiso cumpla los requisitos establecidos en el artículo 192 de la Ley del LISR y en las reglas de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente que resulten aplicables y, por tanto, pueda aplicar el régimen fiscal contenido en tales ordenamientos para los fideicomisos a que se refiere dicho artículo 192, al menos el 80% del Patrimonio del Fideicomiso se invertirá en sociedades mexicanas no listadas en bolsa al momento de la inversión y el remanente en valores a cargo del gobierno federal de México inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV) o en acciones de sociedades de inversión en instrumentos de deuda; en el entendido que las acciones de los negocios conjuntos que se adquieran no se deberán enajenar antes de un período de 2 años.

Se entenderá que se cumple con el requisito de inversión señalado anteriormente, cuando al 31 de diciembre del cuarto año de operaciones del Fideicomiso, cuando menos el 80% de su patrimonio se encuentre invertido en acciones de sociedades mexicanas residentes en México no listadas en bolsa de valores a la fecha de la inversión, así como en otorgarles financiamiento. El Fiduciario deberá mantener el porcentaje de inversión antes previsto durante cada año de operación y subsecuentes al cuarto año. El Fideicomiso también determinará el porcentaje de inversión al 31 de diciembre del ejercicio fiscal que corresponda.



- l. **Estado de flujo de efectivo** - El Fideicomiso presenta sus estados de flujos de efectivo utilizando el método indirecto. Los intereses recibidos se clasifican como flujos de efectivo de operación, mientras que los intereses pagados se clasifican como flujos de efectivo de financiamiento.
- m. **Contingencias** - Las obligaciones o pérdidas relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

#### 4. **Juicios contables críticos y principales factores de incertidumbre en las estimaciones**

La preparación de estados financieros de conformidad con las NIIF requiere que la administración debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan sobre una base regular. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el período en que se realiza la modificación y períodos futuros si la modificación afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

##### a. **Juicios contables críticos**

A continuación, se presentan juicios críticos, aparte de aquellos que involucran las estimaciones realizadas por la Administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables del Fideicomiso y que tienen un efecto significativo en los montos reconocidos en los estados financieros.

##### **Clasificación de los instrumentos financieros como pasivos financieros o patrimonio**

Los instrumentos de deuda y de renta variable emitidos por el Fideicomiso se clasifican como pasivos financieros o como capital, de acuerdo con la sustancia de los acuerdos contractuales y las definiciones previstas en las NIIF. La duración limitada del Fideicomiso impone una obligación que surge, debido a que la liquidación es un hecho y fuera del control del Fideicomiso. Las NIIF proporcionan una excepción a la clasificación de pasivo siempre y cuando se cumplan con ciertos criterios. La Administración del Fideicomiso ha evaluado criterios como la clasificación y determinó que la clasificación apropiada es como pasivos financieros (representados como activos netos).

Juicios significativos se requieren al aplicar los criterios de excepción. En particular, el Fideicomiso determinó que, de conformidad el contrato: i) los Tenedores de los CB y el Fideicomitente no tienen derecho a una participación proporcional de los activos netos del Fideicomiso en la liquidación (según los criterios de la NIC 32), y ii) los CB no son la clase de instrumentos que está subordinada a todas las demás clases, principalmente debido a las diferencias en las bases de la determinación de la distribución a prorrata, los pagos a los Tenedores de los CB y Fideicomitente bajo la cascada de pagos establecida en el contrato del Fideicomiso y al hecho que durante el período de vida del Fideicomiso y los CB, el Fideicomiso tiene que realizar distribuciones dentro de los treinta días naturales siguientes a que se obtengan los recursos que den lugar a una distribución, siempre y cuando el monto de las distribuciones por realizarse exceda de \$5,000,000; sin embargo, bajo ciertas circunstancias podrían realizarse distribuciones por cantidades menores a dicho monto.

##### b. **Fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones**

A continuación, se presentan las fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones efectuadas a la fecha del estado de posición financiera y que tienen un riesgo significativo de derivar un ajuste en los valores en libros de activos y pasivos durante el siguiente período financiero:

##### **Valor razonable de la inversión en activos financieros**

El Fideicomiso estima el valor razonable usando técnicas de valuación, utiliza los datos de mercado observables en la medida que estén disponibles. El Fideicomiso contrata a un valuador independiente calificado para llevar a cabo dicha valuación. En particular el Fideicomiso mide su inversión en activos financieros a su valor razonable, como se describe en la Nota 3.



## 5. Inversión en activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Al 31 de diciembre, este rubro se integra como sigue:

	% Participación	2021	2020
GBM Hidráulica, S.A. de C.V. (GBMH)	75.78%	\$ 4,640,520	\$ 4,507,112
Fideicomiso Eólico de Tamaulipas I F/000122 (FET)	75.78%	2,552,933	2,562,537
GBM Oil & Gas, S. de R.L. (GBMO)	99.99%	11	11
Vanguardia en Soporte, S.A. de C.V. (Vanguardia)	75.78%	-	219,319
		<u>\$ 7,193,464</u>	<u>\$ 7,288,979</u>

Concepto	2021					
	GBMH	FET	GBMO	Vanguardia	Otros	Total
Saldos al 1 de enero de 2021	\$ 4,507,112	\$ 2,562,537	\$ 11	\$ 219,319	\$ -	\$ 7,288,979
Retorno de la inversión	-	(113,467)	-	-	-	(113,467)
Distribuciones	(111,747)	(83,928)	-	-	-	(195,675)
Ganancia no realizada por cambio en valor razonable de activos financieros	<u>245,155</u>	<u>187,791</u>	<u>-</u>	<u>(219,319)</u>	<u>-</u>	<u>213,627</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2021	<u>\$ 4,640,520</u>	<u>\$ 2,552,933</u>	<u>\$ 11</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 7,193,464</u>
Concepto	2020					
	GBMH	FET	GBMO	Vanguardia	Otros	Total
Saldos al 1 de enero de 2021	\$ 4,255,319	\$ 2,388,906	\$ < 11	\$ 193,913	\$ (768)	\$ 6,837,381
Aportación a la inversión	-	277,026	-	-	-	277,026
Ganancia no realizada por cambio en valor razonable de activos financieros	<u>251,793</u>	<u>(103,395)</u>	<u>-</u>	<u>25,406</u>	<u>768</u>	<u>174,572</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2021	<u>\$ 4,507,112</u>	<u>\$ 2,562,537</u>	<u>\$ 11</u>	<u>\$ 219,319</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 7,288,979</u>

El valor razonable al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se llevó a cabo bajo las bases de una valuación, la cual se efectuó en la fecha respectiva por valuadores independientes no relacionados con el Fideicomiso y cuentan con todos los requisitos necesarios y experiencia reciente en la valuación de propiedades en las ubicaciones pertinentes. El valor razonable de las inversiones en entidades promovidas se obtuvo con base al enfoque de Mercado bajo la técnica de ingresos y costos.

Las entidades promovidas tienen inversión en los siguientes proyectos:

Entidad promovida	Proyectos	Enfoque de valuación 2021	Enfoque de valuación 2020	Descripción del proyecto
GBM Hidráulica, S. A. de C. V.	Inversiones de capital privado Desarrollos Hidráulicos de Cancún, S.A. de C.V. ("DHC") / Aguakan	Ingresos	Ingresos	El Fideicomiso en conjunto con su Coinversionista, a través de su subsidiaria GBMH adquirió el 49.9% de participación en DHC, la sociedad que tiene el título de concesión hasta 2053 para la prestación de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, saneamiento y tratamiento de aguas residuales en los municipios de Benito Juárez, Puerto Morelos, Isla Mujeres y Solidaridad en el estado de Quintana Roo.



Entidad promovida	Proyectos	Enfoque de valuación 2021	Enfoque de valuación 2020	Descripción del proyecto
Fideicomiso Eólico Tamaulipas I F/000122 ("FET")	Parque Eólico Tres Mesas ("Tres Mesas")	Ingresos	Ingresos	El Fideicomiso en conjunto con su Coinversionista, a través del Fideicomiso F/00122, adquirió el 50% de participación en ETM 1 Holding S.A. de C.V. y ETM 2 Holding S.A. de C.V., sociedades que mantienen el 100% de participación en Eólica Tres Mesas S. de R.L. de C.V. ("ETM") y Eólica Tres Mesas 2, S. de R.L. de C.V. ("ETM2"), las cuales celebraron contratos de Compraventa de Energía con empresas de alta calificación crediticia en México para entregar la energía generada por las Fases 1 y 2 del Parque Eólico Tres Mesas, por aproximadamente 148.5MW, en el estado de Tamaulipas.
Proyectos de Autopistas Privadas, S.A. de C.V. ("PPM")	Concesionaria de Autopistas de Morelos, S.A. de C.V. ("CAM")	Ingresos	Costos	El Fideicomiso en conjunto con su Coinversionista tiene una participación del 29% en CAM, sociedad que tiene la concesión federal por 30 años para construir, mantener y operar la autopista Siglo XXI – Tramo Jantetelco – El Higuierón, de 61.8 km, ("Autopista Siglo XXI") que comunica al estado de Puebla con la zona oriente de Morelos, hasta la Autopista del Sol cerrando el eje carretero Golfo – Pacífico.
Proyectos Privados de México, S.A. de C.V. ("PAP")	Concesionaria de Autopistas Puebla, S.A. de C.V. ("CAP")	Ingresos	Ingresos	El Fideicomiso en conjunto con su Coinversionista, a través de PAP, adquirió una participación del 40% en Concesionaria de Autopistas de Puebla S.A. de C.V. ("CAP"), la cual tiene la concesión por 30 años para construir, operar y mantener la Vía San Martín Texmelucan – Huejotzingo de 18.4 km ubicada en el estado de Puebla.
Vanguardia en Soporte, S.A. de C.V. ("Vanguardia")	Contrato de crédito subordinado con Autopistas Naucalpan Ecatepec, S.A.P.I. de C.V. ("ANESA")	Costos	Costos	Otorgamiento de deuda subordinada a través de la promovida Vanguardia a Ingenieros Civiles Asociados, S.A. de C.V. (ICA) en la Autopista Naucalpan – Ecatepec, la cual entró en operación en enero 2013. ICA cuenta con un Contrato de Servicios Relacionados con la Obra Pública y Obra Pública Financiada con el Gobierno del Estado de México. La deuda subordinada será utilizada por ICA para amortizar la deuda senior contraída con BANOBRAS.

## 6. Instrumentos financieros

### a. Categorías de los instrumentos financieros

	2021	2020
Activos financieros:		
Equivalentes de efectivo	\$ <u>23,027</u>	\$ <u>58,529</u>
A valor razonable a través de resultados:		
Inversión en instrumentos financieros	\$ <u>7,193,464</u>	\$ <u>7,288,979</u>
Pasivos financieros:		
Proveedores y otras cuentas por pagar a corto plazo	\$ <u>2,123</u>	\$ <u>287</u>
Provisión por distribuciones por desempeño	\$ <u>762,498</u>	\$ <u>721,289</u>

### b. Objetivos de la administración de riesgo financiero

La administración de riesgos financieros se rige por las políticas del Fideicomiso aprobadas por el Comité de Inversión y ciertas aprobaciones del Comité Técnico y de la Asamblea de Tenedores que garantizan por escrito principios sobre el uso y administración de las inversiones y la inversión del exceso de liquidez. El cumplimiento de las políticas y límites de exposición es revisado por el Comité de Inversión sobre una base continua. Estos riesgos incluyen el de crédito, liquidez y mercado (tasa de interés). El Fideicomiso administra los riesgos financieros a través de diferentes estrategias, como se describe a continuación.





c. **Administración del riesgo de tasa de interés**

El Fideicomiso no tiene financiamientos y mantiene sus inversiones en instrumentos gubernamentales o libres de riesgo. La exposición del Fideicomiso al riesgo de tasa de interés está relacionada con los montos mantenidos como efectivo.

El análisis de sensibilidad se determinó con base a la exposición en efectivo al final del período; el análisis preparado fue asumiendo que el monto en circulación al final del período de referencia fue excepcional durante todo el año. Un incremento o disminución de 0.5% en la tasa de CETES es considerada razonablemente posible. Si el cambio en la tasa de CETES hubiera sido superior/inferior, el Fideicomiso podría aumentar/disminuir sus resultados en los activos netos atribuibles a los Tenedores de los CB al 31 de diciembre de 2021 y 2020 por \$234 y \$309, respectivamente.

d. **Administración del riesgo de liquidez**

Tras la disolución del Fideicomiso, tal como se explica en la Nota 1, el Fiduciario tiene que liquidar los asuntos del Fideicomiso, disponer de sus activos y pagar y distribuir los activos (incluidos los ingresos por disposiciones) primero a los acreedores y a los Tenedores de los CB. Por lo tanto, los acreedores, y más significativamente, los Tenedores de los CB, están expuestos al riesgo de liquidez en caso de liquidación del Fideicomiso.

El valor de los activos netos atribuibles a los Tenedores de los CB está en función del valor en libros a la fecha del estado de posición financiera.

Adicionalmente, el Fideicomiso está expuesto al riesgo de liquidez para el pago de servicios y administración de los Activos Netos Atribuibles a los Fideicomisarios. El contrato de Fideicomiso requiere que se mantengan reservas suficientes para cubrir dichos gastos oportunamente.

**Tablas de liquidez** - Las siguientes tablas detallan el vencimiento contractual restante del Fideicomiso para sus activos y pasivos financieros no derivados con períodos de pago acordados. Las tablas han sido diseñadas con base en los flujos de efectivo no descontados de los activos y pasivos financieros con base en la fecha más reciente en la cual el Fideicomiso deberá hacer pagos.

	<b>2021</b>		
	<b>A 1 año</b>	<b>De 1 hasta 5 años</b>	<b>Total</b>
<b>Activos</b>			
Equivalentes de efectivo	\$ 23,027	\$ -	\$ 23,027
Inversiones en activos financieros	-	7,193,464	7,193,464
Total	\$ 23,027	\$ 7,193,464	\$ 7,216,491
<b>Pasivos</b>			
Proveedores y otras cuentas por pagar	\$ 2,123	\$ -	\$ 2,123
Provisión por distribuciones por desempeño	-	762,498	762,498
Total	\$ 2,123	\$ 762,498	\$ 764,621
Posición activa neta	\$ 20,904	\$ 6,430,966	\$ 6,451,870



	<b>2020</b>		
	<b>A 1 año</b>	<b>De 1 hasta 5 años</b>	<b>Total</b>
<b>Activos</b>			
Equivalentes de efectivo	\$ 58,529	\$ -	\$ 58,529
Inversiones en activos financieros	<u>-</u>	<u>7,288,979</u>	<u>7,288,979</u>
Total	<u>\$ 58,529</u>	<u>\$ 7,288,979</u>	<u>\$ 7,347,508</u>
<b>Pasivos</b>			
Proveedores y otras cuentas por pagar	\$ 287	\$ -	\$ 287
Provisión por distribuciones por desempeño	<u>-</u>	<u>721,289</u>	<u>721,289</u>
Total	<u>\$ 287</u>	<u>\$ 721,289</u>	<u>\$ 721,576</u>
Posición activa neta	<u>\$ 58,242</u>	<u>\$ 6,567,690</u>	<u>\$ 6,625,932</u>

e. **Administración del riesgo de crédito**

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una contraparte incumpla sus obligaciones contractuales que resulten en una pérdida financiera para el Fideicomiso. El Fideicomiso ha adoptado una política de tratar sólo con contrapartes solventes y obteniendo suficientes garantías, en su caso, como una forma de mitigar el riesgo de pérdidas financieras por defecto.

El riesgo de crédito surge de los saldos de equivalentes de efectivo. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la exposición máxima al riesgo de crédito es de \$23,027 y \$58,529, respetivamente.

El riesgo de crédito del saldo de equivalentes de efectivo es bajo, ya que la política del Fideicomiso es la de realizar transacciones con contrapartes con alta calidad crediticia, según lo provisto por reconocidas agencias de calificación independientes.

f. **Valor razonable de los instrumentos financieros**

Una medición a valor razonable refleja los supuestos que participantes del mercado utilizarían en asignar un precio a un activo o pasivo basado en la mejor información disponible. Estos supuestos incluyen los riesgos inherentes en una técnica particular de valuación (como el modelo de valuación) y los riesgos inherentes a los inputs del modelo.

De acuerdo a la Nota 3 la inversión en instrumentos financieros se contabilizó a valor razonable sobre una base recurrente y se clasificó como Nivel 3 en la jerarquía del valor razonable.

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>Activos financieros a valor razonable a través de resultados</b>		
Inversiones en instrumentos financieros o empresas promovidas	<u>\$ 7,193,464</u>	<u>\$ 7,288,979</u>

Derivado de COVID-19 y su reciente expansión global, ciertos impactos a las condiciones de salud pública particulares al COVID-19 pudieran tener una afectación en las operaciones de las Empresas Promovidas. El alcance del impacto a las operaciones y la liquidez de las Empresas Promovidas por el COVID-19 dependerá de desarrollos futuros, que son altamente inciertos y no pueden predecirse.



La inversión en las Empresas Promovidas considera la posibilidad de un impacto afectando la determinación de su valor razonable, las variaciones en valor razonable podrán ir cambiando en el tiempo conforme nueva información vaya emergiendo y siendo accesible. El Fideicomiso continuará realizando la valuación de sus inversiones en las empresas promovidas a su valor razonable y registrará el incremento o disminución de la valuación, según sea el caso, en sus libros. Para fines de este ejercicio, es importante considerar que existe la posibilidad de que el evento anteriormente mencionado se prolongue por un período de mayor extensión y que este efecto, en función del tipo de inversión pueda verse reflejado como un impacto en las características fundamentales de las inversiones del Fideicomiso, que incluyen la sustentabilidad de operaciones y la rentabilidad, potencialmente generando plusvalías o minusvalías parciales o totales.

El Fideicomiso no mantiene activos o pasivos financieros clasificados como de Nivel 1 o Nivel 2.

La Administración del Fideicomiso considera que el valor en libros de los equivalentes de efectivo se aproxima a su valor razonable, debido a que el período de amortización es a corto plazo.

#### Técnicas de valuación e hipótesis aplicables en la medición del valor razonable

- i) Enfoque de Ingresos: este enfoque mide el valor de un activo o negocio como el valor presente de los beneficios económicos esperados.
  - Flujos de Caja Descontados (FCD): esta metodología toma en cuenta los flujos de caja de la empresa, descontándolos a una tasa denominada costo de capital ponderado (CCPP o WACC). Se utiliza normalmente para valorar activos individuales, proyectos y/o negocios en marcha.
- ii) Enfoque de Mercado: este enfoque consiste en aplicar parámetros de valor, producto de transacciones de compra-venta de negocios o inversiones similares.
  - Parámetros de Mercado: esta metodología estima un valor con base en los distintos parámetros observados en diferentes mercados de capital, tanto nacionales como extranjeros, mismos que son aplicados a los indicadores del activo sujeto a valuación. Se utiliza normalmente para valorar instrumentos financieros, CB, activos individuales y/o negocios en marcha.
  - Transacciones Comparables: esta metodología estima un valor con base en los distintos parámetros observados en transacciones similares de compra-venta de activos, instrumentos financieros y/o empresas, aplicándolos a los indicadores del activo sujeto a valuación.
- iii) Enfoque de Costos: este enfoque mide el valor de un activo o negocio al estimar el costo de reconstrucción, reemplazo o liquidación.
  - Costo de Reproducción: esta metodología contempla la construcción (o compra) de una réplica similar del activo o bien sujeto a valuación.
  - Costo de Reemplazo: esta metodología contempla el costo de recrear el activo, o la utilidad relacionada, del bien sujeto a valuación.
  - Liquidación: esta metodología considera estimar valor de recuperación, neto de pasivos, de los activos del negocio.

De acuerdo con la Nota 5, el valor razonable de la inversión en entidades promovidas de GBMH, FET y CAP se obtuvo con base al enfoque de ingresos y el valor razonable de la inversión en entidades promovidas de Vanguardia, PAP y PPM, con base al enfoque de costos.



Datos de entrada no observables significativos

GBM Hidráulica, S.A. de C.V.

Activos/pasivos financieros	Valor razonable				Jerarquía del valor razonable	Técnica (s) de valuación y datos de entrada principales	Dato (s) de entrada no observables significativos	Relación de los datos de entrada no observables a el valor razonable
	31/12/2021		31/12/2020					
	Valor Min	Valor Max	Valor Min	Valor Max				
Inversiones de capital privado DHC / Aguakan	\$ 3,966,103	\$ 4,640,520	\$ 3,792,831	\$ 4,507,112	Nivel 3	Enfoque de Ingresos (Flujos de Caja Descontados)	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Modificatorio al Título de Concesión DHC contaba con una concesión integral por 30 años otorgada en 1993 por el Gobierno del Estado de Quintana Roo. El 18 de diciembre de 2016, el Gobierno de Quintana Roo y los Municipios de Benito Juárez e Isla Mujeres, con la comparecencia del Municipio de Solidaridad, firmaron la Segunda Modificación al Título de Concesión, prorrogando anticipadamente la vigencia de la concesión hasta el 2053, asimismo se incluye al Municipio de Solidaridad dentro de la Concesión, y se establece una Tasa interna de retorno (TIR) Garantizada para el concesionario del 12% real.</li> <li>2. Impacto total del % cobrado para alcantarillado y saneamiento. En 2013 la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado (CAPA) autorizó una modificación a la mecánica de cálculo para el cobro de los servicios de alcantarillado y saneamiento, incrementando el % cobrado del 28% al 35% para alcantarillado y del 0% al 5% para saneamiento. La entrada en vigor sería de manera escalonada durante el 2020, y mostrando el incremento total a partir del 2021.</li> <li>3. Contraprestación a CAPA.                             <ol style="list-style-type: none"> <li>(3.1). Se garantiza una contraprestación a CAPA por los municipios de Benito Juárez e Isla Mujeres por la cantidad que resulte mayor entre el 10% de los ingresos anuales y \$78,843 anuales ajustados conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).</li> <li>(3.2) Para el Municipio de Solidaridad, se ajustará a la cantidad que resulte mayor entre el 10% de los ingresos anuales y \$120,000 anuales ajustados conforme al INPC.</li> </ol> </li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Modificatorio al Título de Concesión aproximadamente 65,000 nuevos usuarios al sistema de la concesión, lo cual representará un incremento en ingresos de aproximadamente 54.34% comparando 2020 (presupuestado) vs 2016 (real), la prórroga de la vigencia de la concesión por 30 años adicionales a partir de la fecha de la vigencia original incrementa el valor dado que ahora se contabilizan flujos por 30 años adicionales, de manera complementaria, el nuevo Título de Concesión establece una TIR garantizada para el inversionista del 12%.</li> <li>2. El impacto del incremento del % cobrado para alcantarillado y saneamiento impacta en un incremento directo en los ingresos de la concesionaria, incrementando el margen.</li> <li>3. La nueva mecánica de cálculo de la contraprestación CAPA incrementa en el tiempo los gastos administrativos para el caso de Benito Juárez e Isla Mujeres, sin representar un impacto en 2021 dado que el punto de partida será calculado como el 10% de los ingresos, el cual está en línea con el monto correspondiente para 2020. Al ser Solidaridad una nueva fuente de ingresos, los gastos asociados con la contraprestación CAPA representan también una nueva fuente de gastos</li> <li>4.</li> </ol>



**Fideicomiso Eólico Tamaulipas I F/000122**

Activos/pasivos financieros	Valor razonable				Jerarquía del valor razonable	Técnica (s) de valuación y datos de entrada principales	Dato (s) de entrada no observables significativos	Relación de los datos de entrada no observables a el valor razonable
	31/12/2021		31/12/2020					
	Valor Min	Valor Max	Valor Min	Valor Max				
Parque Eólico Tres Mesas	\$ 1,296,966	\$ 1,463,492	\$ 1,275,504	\$ 1,458,265	Nivel 3	Enfoque de Ingresos (Flujos de Caja Descontados)	<p>El proyecto consta de las primeras dos fases del parque eólico denominado Tres Mesas.</p> <p>Los principales factores que determinan el ingreso en ambas fases son: la tarifa y capacidad de la planta.</p> <p>Para la Fase 1, cuyo ingreso es en dólares estadounidenses, la tarifa se incrementa a una tasa de 2.5% anual; mientras que para la Fase 2, cuyo ingreso es en pesos (moneda nacional), se consideró un aumento anual en tarifas de 3.5%, en línea con el incremento anual de inflación.</p> <p>Durante el primer año de operación el factor de disponibilidad en ambas fases es de 97.94% y a partir del segundo año el factor de disponibilidad en ambas fases será del 100%.</p>	Cuanto mayor sea el factor de capacidad de la planta y tarifas, mayor es el valor razonable.

**Proyectos de Autopistas Privadas, S.A. de C.V.**

Activos/pasivos financieros	Valor razonable				Jerarquía del valor razonable	Técnica (s) de valuación y datos de entrada principales	Dato (s) de entrada no observables significativos	Relación de los datos de entrada no observables a el valor razonable
	31/12/2021		31/12/2020					
	Valor Min	Valor Max	Valor Min	Valor Max				
Concesionaria de Autopistas de Morelos, S.A. de C.V. ("CAM")	\$ 416,848	\$ 513,687	\$ 436,504	\$ 539,433	Nivel 3	Enfoque de costos y enfoque de ingresos	Inversión realizada por parte de la promovida en el proyecto para el desarrollo, construcción y puesta en operación del mismo.	Entre mayor sea la inversión de capital destinada al proyecto, mayor será su valor



**Preporod, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R. (“Preporod”)**

Activos/pasivos financieros	Valor razonable				Jerarquía del valor razonable	Técnica (s) de valuación y datos de entrada principales	Dato (s) de entrada no observables significativos	Relación de los datos de entrada no observables a el valor razonable
	31/12/2021		31/12/2020					
	Valor Min	Valor Max	Valor Min	Valor Max				
Preporod, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R. (“Preporod”)	\$ -	\$ 334,009	\$ -	\$ 270,680	Nivel 3	Enfoque de costos	Se otorgo un préstamo a Preporod, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R. quien adquirió el derecho de cobro del 39% de la deuda que Concesionaria de Autopistas de Morelos, S.A. de C.V.	Cuanto mayor sea el monto dispuesto por el acreditado, mayor es el valor razonable.
Concesionaria de Autopistas Puebla, S.A. de C.V. (“CAP”)	\$ 193,597	\$ 240,492	\$ 182,311	\$ 226,233	Nivel 3	Enfoque de Ingresos (Flujos Caja Descontados)	Inversión realizada por parte de la promovida en el proyecto para el desarrollo, construcción y puesta en operación del mismo.  Concesión estatal para la construcción y operación por 30 años de la autopista llamada Vía San Martín Texmelucan – Huejotzingo, de 18.4 km ubicada en el estado de Puebla. El proyecto se encuentra en proceso de construcción	Entre mayor sea la inversión de capital destinada al proyecto, mayor será su valor
Concesionaria Viaducto Indios Verdes, S.A. de C.V.	\$ -	\$ 1,253	\$ -	\$ 1,201	Nivel 3	Enfoque de costos	El 29 de abril de 2016, la empresa Concesionaria Viaducto Indios Verdes, S.A. de C.V. (COVIVE) fue adjudicada con la concesión para llevar a cabo a través de la ley de APP el proyecto “Viaducto la Raza – Indios Verdes – Santa Clara” de 8.54 km, que incluye su diseño, así como el otorgamiento de la concesión por 30 años, para su construcción, operación, explotación, conservación y mantenimiento, en el Estado de México y la Ciudad de México. El Fideicomiso, en conjunto con su Coinversionista cuenta con una participación del 23.65% en la empresa GBM Infraestructura Carretera, S.A. de C.V. (GBMIC), la cual a su vez tiene una participación del 45% en COVIVE.	Cuanto mayor sea la tasa de crecimiento de tráfico y tarifas, mayor es el valor razonable.  A mayor tasa de descuento nominal (Costo de Capital), menor es el valor razonable



**Vanguardia en Soporte, S.A. de C.V.**

Activos/pasivos financieros	Valor razonable		Jerarquía del valor razonable	Técnica (s) de valuación y datos de entrada principales	Dato (s) de entrada no observables significativos	Relación de los datos de entrada no observables a el valor razonable
	31/12//2021	31/12/2020				
	Valor	Valor				
Contrato de crédito subordinado con Autopistas Naucalpan Ecatepec, S.A.P.I. de C.V. (“ANESA”)	\$ -	\$ 219,319	Nivel 3	Enfoque de costos	El 2 de octubre de 2015, el Fideicomiso, en conjunto con el Coinversionista, celebró un contrato de apertura de crédito subordinado con la Autopista Naucalpan – Ecatepec (ANESA), subsidiaria de ICA, quien cuenta con un Contrato de Servicios Relacionados con la Obra Pública y Obra Pública Financiada con el Gobierno del Estado de México. La autopista urbana Naucalpan – Ecatepec, es una vía de altas especificaciones, la cual se encuentra al norte del Valle de México. Dicha autopista permite unir el oriente con el poniente de la zona metropolitana de la Ciudad de México y el Estado de México (el “Proyecto”). El Proyecto intercomunica las autopistas México-Pachuca y el Circuito Exterior Mexiquense, así como la Av. Gustavo Baz, Calzada Vallejo y Eje Central Lázaro Cardenas y Avenida Central. En 2021, el proyecto se desinvertió y se distribuyó \$191.95 MDP a los tenedores de la emisión GBMICK12.	Cuanto mayor sea el monto dispuesto por el acreditado, mayor es el valor razonable.

**7. Transacciones con partes relacionadas**

**Honorarios de administración**

Conforme los términos del contrato de administración que se celebró el 17 de agosto de 2012, el Fideicomiso designó a GBM Infraestructura, S.A. de C.V., como su administrador con la finalidad de que identifique, proponga y seleccione los proyectos y su viabilidad. Las funciones principales del Administrador incluyen la identificación de potenciales oportunidades de inversión, la gestión de dichas inversiones y la identificación e implementación de desinversiones. El Administrador recibirá una comisión anual del 1.65% sobre el monto total de la emisión en caso de que el monto máximo de la emisión en la fecha inicial sea de igual o mayor a \$4,000,000,000 o del 1.85% anual sobre el monto total de la emisión en caso de que el monto máximo de la emisión en la fecha inicial sea menor a \$4,000,000,000. Posteriormente, una vez terminado el período de inversión la comisión anual será equivalente al 1.85% ó 1.65% sobre los montos efectivamente invertidos en los Proyectos menos las desinversiones realizadas.



El contrato de administración establece que el Fideicomiso podrá dar por terminado los servicios del Administrador con aprobación de la asamblea de los Tenedores de los CB Fiduciarios a través del voto favorable de los mismos de por lo menos el 75% de los CB en circulación.

Con fecha 13 de junio de 2016, mediante acta de sesión de comité técnico del Fideicomiso se aprobó dar por terminado el período de inversión. De acuerdo con el contrato de administración durante los ejercicios 2021 y 2020, la comisión fue del 1.85% sobre el monto total de inversiones aún no sujetas a desinversiones, menos las pérdidas del capital y sobre el monto máximo de la emisión.

## 8. Gastos de administración

Al 31 de diciembre, los gastos se integran como sigue:

	2021	2020
Impuestos y derechos	\$ 4,679	\$ 3,137
Comisiones y cuotas pagadas	514	1,043
Honorarios	5,575	4,487
Honorarios de administración	16,626	18,948
Provisión por distribuciones de desempeño	<u>41,209</u>	<u>28,430</u>
	<u>\$ 68,603</u>	<u>\$ 56,045</u>

## 9. Hechos posteriores

El 28 de febrero de 2022 se realizó una distribución a los tenedores por la cantidad de \$338, pesos por concepto de intereses en valores permitidos.

## 10. Autorización de la emisión de los estados financieros

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión el 29 de abril de 2022, por Gerardo Andrés Sáinz González y Alonso Rojas Dingler, como delegados fiduciarios y el Comité Técnico del Fideicomiso puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

\* \* \* \* \*

